



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 118/04

SALTA, 30 ABR 2004  
Expediente N° 12.077/03

**VISTO:**

La Resolución D N° 072//04 emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo y convalidada por Resolución C.D. N° 117/04, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra: "Introducción a la Enfermería de Salud Pública", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha de apertura de la inscripción, estaba fijada para el día 03 de Mayo de 2004 a horas 13:00

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente – Artículo 27° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias – el Decano previa consulta al Consejo Directivo, debe elevar la propuesta de los Miembros del Jurado (Titulares y Suplentes), al Consejo Superior, antes del inicio de la inscripción.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/04 del 20/04/04 aprobó la propuesta de los Miembros del Jurado, entre los cuales, una de las docentes resultó electa como representante al Consejo Superior por el Estamento de Profesores, y de acuerdo al artículo 29° inciso e) de la norma vigente, los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún Jurado de Concurso

Que en consecuencia es necesario modificar el período de inscripción de postulantes, a efecto de proponer un nuevo docente en su reemplazo, solicitar la conformidad y el respectivo Curriculum Vitae, para ser aprobado por el Consejo Superior.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

**POR ELLO,**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

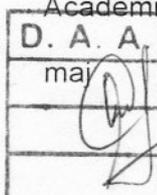
**ARTICULO 1°.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución D N° 072/04 emitida Ad-referendum del Consejo Directivo y convalidada por Resolución C.D. N° 117/04 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 2°.- Establecer como período de inscripción de postulantes al cargo:**

**Fecha de Apertura de la inscripción: 31 de Mayo de 2004 a Horas 13:00**

**Fecha de Cierre de la inscripción: 11 de Junio de 2004 a Horas 17:00"**

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo de la Facultad para convalidar, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud